



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°100-2016-A-MDLP

La Perla, 22 de Febrero de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°776-2015-ALC-MDLP del 24 de Diciembre de 2015, se designó como Sub Gerente de Limpieza Pública al señor Fabricio Julio Macedo Corazao, por lo que habiendo concluido su servicio, es necesario dejar sin efecto la indicada resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°776-2015-ALC-MDLP del 24 de Diciembre de 2015, el cual dispuso la designación del señor **Fabricio Julio Macedo Corazao**, como Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Personal, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARIA GENERAL